

**APRUEBA ADQUISICIÓN MEDIANTE PROCESO DE GRAN COMPRA N° 36.634, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE VALES DE CANJE PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES DE LAS TEMPORADAS OTOÑO/INVIERNO 2018 Y PRIMAVERA/VERANO 2018/2019, PARA LAS FUNCIONARIAS DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN POR CONVENIO MARCO ID 2239-8-LP12 SOBRE ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS DE ALIMENTACIÓN, UNIFORMES, VESTUARIO INSTITUCIONAL Y ROPA CORPORATIVA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 324 /**

**SANTIAGO, 25 OCT 2017**

**Hoy se resolvió lo que sigue:**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo señalado en las letras g) y v) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.981, de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2017; la Resolución Afecta N° 49 del 1° de Julio del 2013, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, que aprueba las Bases de Licitación para Convenio Marco relativo a la adquisición del servicio de Administración de Beneficios de Alimentación, Uniformes, Vestuario Institucional y Ropa Corporativa, ID 2239-8-LP12; la Resolución Afecta N° 77 de 18 de Octubre de 2013 de la Dirección de Compras y Contratación Pública, que adjudica Convenio Marco en referencia; la Resolución Afecta N° 84 de 24 de julio de 2014 de la Dirección de Compras y Contratación Pública, que modifica adjudicación propuesta pública ID N° 2239-8-LP12; la Resolución Exenta N° 0282 de 25 de septiembre del 2017, que Aprueba Intención de Compra y Anexos, del llamado al proceso de Gran Compra de Vales de Canje para la adquisición de Uniformes Institucionales, temporadas Otoño/Invierno 2018 y Primavera/Verano 2018/2019, para las funcionarias del Servicio de Registro Civil e Identificación por convenio marco CM 2239-8-LP12, y lo establecido en la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Servicio de Registro Civil e Identificación, invitó a un proceso de Gran Compra ID N° **36.634** para la Contratación de los Servicios de Administración de vales de canje para la adquisición de uniformes institucionales de las temporadas Otoño/Invierno 2018 y Primavera/Verano 2018/2019, para las funcionarias del Servicio de Registro Civil e Identificación por convenio marco ID 2239-8-LP12, publicado

DIRECCIÓN NACIONAL

CALIDEZ



CALIDEZ



DIRECCIÓN



con fecha 27 de septiembre de 2017 en la Plataforma de la Dirección ChiteCompra, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

2. Que, el proceso de Gran Compra se hizo por la Intención de Compra y Anexos aprobados por la Resolución Exenta N° 0282, de la Dirección Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, de 25 de septiembre del 2017.

3. Que, para la evaluación de las ofertas presentadas en esta Gran Compra, la Comisión Evaluadora se reunió los días 17 y 18 de octubre de 2017, emitiendo el siguiente informe:

### INFORME DE EVALUACIÓN

**PROCESO DE GRAN COMPRA ID 36.634, DE VALES DE CANJE PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES DE LAS TEMPORADAS OTOÑO/INVIERNO 2018 Y PRIMAVERA/VERANO 2018/2019, PARA LAS FUNCIONARIAS DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN POR CONVENIO MARCO CM 2239-8-LP12.**

#### I ANTECEDENTES GENERALES

La presente acta refleja el proceso de evaluación de la gran compra de **VALES DE CANJE PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES DE LAS TEMPORADAS OTOÑO/INVIERNO 2018 Y PRIMAVERA/VERANO 2018/2019, PARA LAS FUNCIONARIAS DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN**. El **SERVICIO** llamó a una Gran Compra basada en convenio marco CM 2239-8-LP12, a través de la Plataforma de Compras [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

La Intención de Compra de esta Gran Compra fue aprobada mediante Resolución Exenta N° 0282 de fecha 25 de septiembre del 2017 y publicada con fecha 27 de septiembre de 2017 bajo la **ID N° 36.634**, realizando una convocatoria a todos los oferentes del Convenio Marco CM 2239-8-LP12.

Se invitó a participar a un total de seis (6) oferentes y fue aceptada por los siguientes oferentes:

ID Proveedor	Proveedor	R.U.T.
153561	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.	96.556.930-8
153560	EDENREO CHILE S.A.	96.781.350-8

Con fecha 16 de octubre de 2017, se efectuó el cierre de la invitación, presentándose dos ofertas (2) con los confeccionistas asociados que se señalan a continuación:

Proveedor	R.U.T.	Comercio Asociado	R.U.T.
SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.	96.556.930-8	ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA. (SCAPPINI)	80.329.000-8
		COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LIMITADA (NING MORI)	79.046.240-2

CALIDAD



CONFIEZ



COLABORACIÓN



		ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA. (SCAPPINI)	80.329.000-8
EDENREO CHILE S.A.	96.781.350-8	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LIMITADA (NINO MORI)	78.946.240-2

Se hace presente que las siguientes empresas, si bien aceptaron la invitación, no presentaron ofertas:

Proveedor	R.U.T.
Falabella	77.261.280-K
Cler Confecciones	76.045.081-2
Lva-sc	76.169.509-6
CLK	76.366.958-0

## II COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Resolución Exenta N° 0282, de la Dirección Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, de 25 de septiembre del 2017, se designa a la siguiente comisión evaluadora:

Nombre	Área
1 Luis Pizarro Huircaleo	Encargado Unidad de Compras (S)
2 Julio Peña Tobar	Presidente Anercich Nacional
3 Paulina Vargas Vargas	Representante Anercich Región Metropolitana
4 Dayhana Ocaño Vargas	Representante Anercich Calama
5 David Silva Maggini	Representante Anercich Copiapó
6 Cristian Pozo Pereira	Representante Anercich Rancagua
7 Miriam Rosales Conciros	Representante Anercich Araucanía
8 Miguel Cortés Contreras	Funcionario Departamento de Presupuesto

En caso de ausencia de algún miembro de esta Comisión, los funcionarios reemplazantes serán los siguientes:

Nombre	Área
1 Maribel Bastias Sepúlveda	Funcionaria Unidad de Compras
2 Adrián Gatica Valenzuela	Representante Anercich Valparaíso
3 Iris Andrade Farias	Representante Anercich Región Metropolitana
4 Sonia Alvarado Sañinas	Representante Anercich Valparaíso
5 Ricardo Curiqueo Quilaqueo	Funcionario Departamento de Presupuesto

La comisión se reunió durante los días 17 y 18 de octubre de 2017 en la Unidad de Uniformes, Catedral #1772, piso -1, Santiago, concurriendo los siguientes funcionarios:

Nombre	Área
1 Luis Pizarro Huircaleo	Encargado Unidad de Compras (S)
2 Julio Peña Tobar	Presidente Anercich Nacional
3 Paulina Vargas Vargas	Representante Anercich Región Metropolitana
4 Dayhana Ocaño Vargas	Representante Anercich Calama
5 David Silva Maggini	Representante Anercich Copiapó

FALIDAD

CALIDEZ

CO. APROBACIÓN



6	Cristian Pozo Pereira	Representante Anerchic Rancagua
7	Iris Andrade Fariás	Representante Anerchic Región Metropolitana
8	Miguel Corlés Contreras	Funcionario Departamento de Presupuesto

### III PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

De acuerdo a lo señalado en la sección 7. DE LAS OFERTAS, con fecha 16 de octubre de 2017, los siguientes Confeccionistas presentaron muestras asociadas a los oferentes que indicaron:

Confeccionista	Temporada Otoño/Invierno 2016	Temporada Primavera/Verano 2016-2016	Oferente al que declara estar asociado
ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA. (SCAPPINI) RUT:80.329.000-8	Si presenta	Si presenta	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A. RUT:96.556.930-8
CONFECCIONES CUBILLOS S.P.A RUT:80.256.200-4	Si presenta	Si presenta	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A. RUT:96.556.930-8
ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA. (SCAPPINI) RUT:80.329.000-8	Si presenta	Si presenta	EDENRED CHILE S.A. RUT:96.781.350-8
COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO S.A. RUT:96.554.710-K	Si presenta	Si presenta	EDENRED CHILE S.A. RUT:96.781.350-8
DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA Rut: 82.691.900-0	Si presenta	Si presenta	EDENRED CHILE S.A. RUT:96.781.350-8

Respecto del Confeccionista DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA, Rut: 82.691.900-0, se señala que al momento de la apertura de las ofertas, no se encuentra asociado a ningún Oferente, razón por lo cual sus muestras no fueron consideradas para admisibilidad y evaluación.

### IV. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS.

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes se procedió a su análisis según lo establecido en la respectiva Intención de Compra y que se indica a continuación:

Oferente	Anexo 1 Identificación del oferente	Anexo 2 Oferta Económica	Anexo 3 Formulario de cumplimiento de requisitos Técnicos
Sodexo Soluciones De Motivación Chile S.A.	SI	SI	SI
Edenred Chile S.A.	SI	SI	SI

CALIDAD



COLABORACION



Se hace presente por la Comisión Evaluadora que las dos (2) empresas señaladas, cumplieron con la totalidad de los requisitos administrativos solicitados en la Intención de Compra, presentando los Anexos N°1, N°2 y N°3.

### 1. ADMISIBILIDAD TÉCNICA

Los miembros de la Comisión Evaluadora proceden a efectuar un análisis de admisibilidad de las ofertas, mediante el cual deben comprobar que los Oferentes hayan cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en la Intención de Compra.

De acuerdo a lo establecido en la sección B y Anexo N° 3, del Marco Técnico de la Intención de Compra, los resultados son los siguientes:

#### Evaluación Técnica (Cumple Si / No)

Proveedor: **Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.**  
**CONFECCIONISTA 1 ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA. (SCAPPINI)**

CONFECCIONISTA ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA. (SCAPPINI)				
TEMPORADA	1. CONFECCIÓN			
	VERANO		INVIERNO	
CARACTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Las telas involucradas no deben presentar defectos de tejido, tales como borrado, diferencias entre el centro y los costados y/o manchas de colorantes o enzimas.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Las costuras y pespuntos deben ser derechos, parejos y no presentar ondulaciones cortes o saltos, ni diferencias en la densidad de la puntada.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Los remates deben efectuarse sobre una misma línea, a fin que no se deteriore la apariencia de la prenda terminada.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
El ruedo de las prendas debe ser totalmente parejo y la costura de la basta no podrá ser visible por el exterior de la prenda.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Ferreo no visible en el ruedo ni en el borde de la prenda.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Lascierres y botones deben estar firmemente cosidos a la prenda, en perfecto estado de funcionamiento y no presentar hilos ni puntadas sueltas.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Los ojales deben ser de tamaño del botón, presentarse abiertos y libres de hilos sueltos y/o costuras saltadas. Deberán realizarse en máquina ojadora.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
En caso de telas de fantasía (líneas o cuadros), el dibujo debe coincidir exactamente en las costuras.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Perforos o cantos deben ser totalmente regulares y simétricos.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.

CALIDAD



CARRERA



COORDINACIÓN



CONFECCIONISTA ESTEVA HERMANOS CÍA. LTDA. (SCAPPINI)				
2. PRENDAS EN DETALLE				
TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
CARACTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
La Blusa debe presentar pebederos con un ancho mínimo de 10.0 cm a la altura del hombro para evitar que durante el uso, sean visibles costuras o bordes interiores, siempre que el diseño de la blusa lo amerite.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
El puño debe confeccionarse con doble hoja y la abertura hacia la manga deberá ser tajada encajada, de 6.0 a 8.0 cm de longitud si lo amerita el diseño de la blusa.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Las pinzas deben ser rectas, simétricas, terminadas en cero y libre de aglomeraciones.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Las Faldas deben ser rectas y deberán presentar una abertura posterior con un traslape de 4.5 a 5.0 cm., de forma tal que permanezca cerrada cuando la usuaria no esté en movimiento. Los cantos de la abertura deben ser totalmente parejos y el extremo superior con costura de refuerzo.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Perfiles de chaquetón, blazer y falda totalmente rectos, regulares y simétricos.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Las zonas del chaquetón o blazer y las blusas que incluyen entretela no deberán presentar defectos de fusiónado, como burbujas o aglomeraciones, ni manchas provocadas por la resina o ligante.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.

CONFECCIONISTA ESTEVA HERMANOS CÍA. LTDA. (SCAPPINI)				
3. INSPECCIÓN VISUAL				
TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
CARACTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Las telas utilizadas en cada una de las prendas deben estar libres de defectos de tejeduría como: pasadas dobles, cortadas, ausencia de trama, hilos gruesos o con puntos flojos, marcas de peine o nudos defectuosos.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Las costuras de unión deben presentar el mismo tipo y largo de puntada y se deben realizar con hilo de características técnicas compatibles con la tela.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
La abrochadura debe ser de derecha a izquierda, según corresponde por norma para mujeres.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.

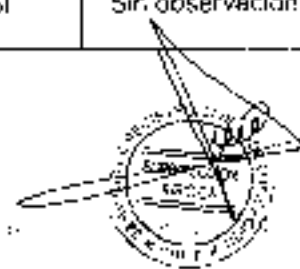
CALIDAD



LÍNEA



COLABORACIÓN



CONFECCIONISTA ESTEVA HERMANOS CÍA. LTDA. (SCAPPINI)				
4. REQUISITOS DE ROTULACIÓN				
TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
CARACTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Razón Social o marca registrada del fabricante.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Nombre y porcentaje de las fibras que componen el tejido principal.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Los 4 símbolos para el cuidado tachando con una cruz el que representa el lavado acuoso y el blanqueo con cloro. En la elaboración de la simbología para el cuidado de las prendas el OFERENTE debe considerar todos los elementos empleados en las prendas y los símbolos recomendados.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Código de Talla de la prenda	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.

CONFECCIONISTA ESTEVA HERMANOS CÍA. LTDA. (SCAPPINI)				
5. REQUISITOS DE ROTULACIÓN				
TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
CARACTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Los botones deben ser de fácil abrochadura y reemplazo, por consiguiente, deben encontrarse en el mercado nacional.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Cada una de las prendas deberá considerar a lo menos 2 (dos) botones adicionales por prenda.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.

Proveedor: **Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.**

**CONFECCIONISTA 2 COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LIMITADA (NINO MORI)**

CONFECCIONISTA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LIMITADA (NINO MORI)				
1. CONFECCIÓN				
TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
CARACTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Las telas involucradas no deben presentar defectos de tejido, tales como berrado, diferencias entre el centro y los costados y/o manchas de colorantes o enzimas.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Las costuras y pespuntos deben ser derechos, parejos y no presentar ondulaciones cortos o saltos, ni diferencias en la densidad de la puntada.	NO	Se evidencia chicoterías mal cucadas, disparadas y desde un punto de vista de seguridad puede engancharse.	SI	Sin observación.
Los remates deben efectuarse sobre una misma línea, a fin que no se detone la apariencia de la prenda.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.

CALIDAD

CALIDAD

REGISTRACION



terminada.				
El ruedo de las prendas debe ser totalmente parejo y la costura de la basla no podrá ser visible por el exterior de la prenda.	NO	Se evidencia defecto en la terminación de la costura, pues presenta ondulaciones	SI	Sin observación
Furto no visible en el ruedo ni en el borde de la prenda	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Los cierres y botones deben estar firmemente cosidos a la prenda, en perfecto estado de funcionamiento y no presentar hitas ni puntadas sueltas.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Los ojales deben ser de tamaño del botón, presentarse abiertos y libres de hilos sueltos y/o costuras saltadas. Deberán realizarse en máquina ojaladora	SI	Sin observación.	SI	Sin observación
En caso de telas de fantasía (líneas o cuadros), el dibujo debe coincidir exactamente en las costuras.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Perfiles o cantos deben ser totalmente regulares y simétricos.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación

CONFECCIONISTA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LIMITADA (NINO MORI)				
2. PRENDAS EN DETALLE				
TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
CARACTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
La Blusa debe presentar bebederos con un ancho mínimo de 16,0 cm a la altura del hombro para evitar que durante el uso, sean visibles costuras o bordes interiores, siempre que el diseño de la blusa lo amerite	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
El puño debe confeccionarse con doble hoja y la abertura hacia la manga deberá ser lajali envidado, de 6,0 a 8,0 cm de longitud si lo amerita el diseño de la blusa.	S	Sin observación.	SI	Sin observación
Las pinzas deben ser rectas simétricas, terminadas en cero y libre de aglobaciones.	SI	Sin observación	S	Sin observación.
Las Faldas deben ser rectas y deberán presentar una abertura posterior con un traslape de 4,5 a 5,0 cm., de forma tal que permanezca cerrada cuando la usuaria no esté en movimiento. Los cantos de la abertura deben ser totalmente parejos y el extremo superior con costura de refuerzo.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
Perfiles de chaquetón, blazer y falda totalmente rectos, regulares y simétricos	SI	Sin observación.	SI	Sin observación
Las zonas del chaquetón o Blazer y las Blusas que incluyen entreteja no deberán presentar defectos de fusiónado, como burbujas o aglobamientos, ni manchas provocadas por la resina o ligante.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.

CALIDAD

LA TERCER

COLPROMUEVIT



CONFECCIONISTA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LIMITADA (NINO MORI)				
3. INSPECCIÓN VISUAL				
TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
CARÁCTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Las telas utilizadas en cada una de las prendas deben estar libres de defectos de tejeduría como: pasadas dobles, cortadas, ausencia de trama, hilos gruesos o con puntos flojos, marcas de peine o nudos defectuosos.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
Las costuras de unión deben presentar el mismo tipo y largo de puntada y se deben realizar con hilo de características técnicas compatibles con la tela.	SI	Sin observación	SI	Sin observación
La abrochadura debe ser de derecha a izquierda, según corresponde por norma para mujeres.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.

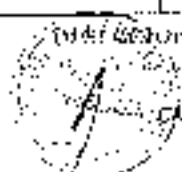
CONFECCIONISTA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LIMITADA (NINO MORI)				
4. REQUISITOS DE ROTULACIÓN				
TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
CARÁCTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Razón Social o marca registrada del fabricante.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
Nombre y porcentaje de las fibras que componen el tejido principal.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
Los 4 símbolos para el cuidado tachando con una cruz a: que representa el lavado acuoso y el blanqueo con cloro. En la elaboración de la simbología para el cuidado de las prendas el OFERENTE debe considerar todos los elementos empleados en las prendas y los símbolos recomendados.	S	Sin observación	SI	Sin observación
Código de Talla de la prenda.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.

CONFECCIONISTA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LIMITADA (NINO MORI)				
5. REQUISITOS DE ROTULACIÓN				
TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
CARÁCTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Los botones deben ser de fácil abrochadura y reemplazo, por consiguiente, deben encontrarse en el mercado nacional.	NO	Se evidencia que la forma de los botones de la b-usa no permite un fácil acotomamiento y no es de fácil reambio, por no encontrarse en el mercado.	SI	Sin observación
Cada una de las prendas deberá considerar a lo menos 2 (dos) botones.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACION



adicionales por prenda.				
-------------------------	--	--	--	--

Proveedor: Edenred Chile S.A.

CONFECCIONISTA 2 ESTEVA HERMANOS CÍA. LTDA. (SCAPPINI)

CONFECCIONISTA ESTEVA HERMANOS CÍA. LTDA. (SCAPPINI)				
TEMPORADA	1. CONFECCIÓN			
	VERANO		INVIERNO	
CARACTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Las telas involucradas no deben presentar defectos de teñido, tales como borrado, diferencias entre el centro y los costados y/o manchas de colorantes o enzimas.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
Las costuras y pespuntos deben ser derechos, parejos y no presentar undulaciones, cortes o saltos, ni diferencias en la densidad de la puntada.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
Los remates deben efectuarse sobre una misma línea, a fin que no se detone la apariencia de la prenda terminada.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
El ruedo de las prendas debe ser totalmente parejo y la costura de la basta no podrá ser visible por el exterior de la prenda.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
Ferrocarril no visible en el ruedo ni en el borde de la prenda.	SI	Sin observación	SI	Sin observación
Los cierres y botones deben estar firmemente cosidos a la prenda, en perfecto estado de funcionamiento y no presentar hilos ni puntadas sueltas.	SI	Sin observación	SI	Sin observación
Los ojales deben ser de tamaño del botón, presentarse abiertos y libres de hilos sueltos y/o costuras saltadas. Deberán realizarse en máquina ojadora.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
En caso de telas de fantasía (líneas o cuadros), el dibujo debe coincidir exactamente en las costuras.	SI	Sin observación	SI	Sin observación
Perfiles o cantos deben ser totalmente regulares y simétricos.	SI	Sin observación	SI	Sin observación

CONFECCIONISTA ESTEVA HERMANOS CÍA. LTDA. (SCAPPINI)				
TEMPORADA	2. PRENDAS EN DETALLE			
	VERANO		INVIERNO	
CARACTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
La Blusa debe presentar babaderas con un ancho mínimo de 10,0 cm a la altura del hombro para evitar que durante el uso, sean visibles costuras o bordes interiores, siempre que el diseño de la blusa lo amerite.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.

VALIDAD

CALIFICAZ

COLABORACIÓN



El puño debe confeccionarse con doble hoja y la abertura hacia la manga deberá ser tajado en un rango de 6,0 a 8,0 cm de longitud según el diseño de la blusa.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Las piezas deben ser rectas, simétricas, terminadas en cero y libre de aglomeraciones.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Las Faldas deben ser rectas y deberán presentar una abertura posterior con un traslape de 4,5 a 5,0 cm., de forma tal que permanezca cerrada cuando la usuaria no esté en movimiento. Los cantos de la abertura deben ser totalmente parejos y el extremo superior con costura de refuerzo.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Perfiles de chaquetón, blazer y falda totalmente rectos, regulares y simétricos.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Las zonas de chaquetón o Blazer y las Buzas que incluyen entretela no deberán presentar defectos de fusión, como burbujas o aglomeraciones, ni manchas provocadas por la resina o ligante.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.

**CONFECCIONISTA ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA. (SCAPPINI)****3. INSPECCIÓN VISUAL**

TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
CARACTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Las telas utilizadas en cada una de las prendas deben estar libres de defectos de tejeduría como: pasadas dobles, cortadas, ausencia de trama, hilos gruesos o con puntos flojos, marcas de peine o nudos defectuosos.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Las costuras de unión deben presentar el mismo tipo y largo de puntada y se deben realizar con hilo de características técnicas compatibles con la tela.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
La abrochadura debe ser de derecha a izquierda, según corresponda por norma para mujeres.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.

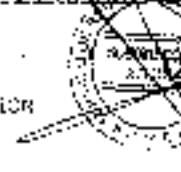
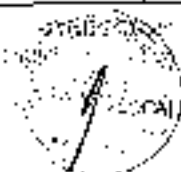
**CONFECCIONISTA ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA. (SCAPPINI)****4. REQUISITOS DE ROTULACIÓN**

TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
CARACTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Razón Social o marca registrada del fabricante.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Nombre y porcentaje de las fibras que componen el tejido principal.	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.
Los 4 símbolos para el cuidado tachando con una cruz el que	SI	Sin observación.	SI	Sin observación.

CANTIDAD

CALIDAD

LABORACIÓN



representa el lavado acuoso y el blanqueo con cloro. En la elaboración de la simbología para el cuidado de las prendas el OFERENTE debe considerar todos los elementos empleados en las prendas y los símbolos recomendados.				
Código de Talla de la prenda.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.

CONFECCIONISTA ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA. (SCAPPINI)				
5. REQUISITOS DE ROTULACIÓN				
TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
CARÁCTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Los botones deben ser de fácil abrochadura y reemplazo, por consiguiente, deben encontrarse en el mercado nacional.	SI	Sin observación	SI	Sin observación
Cada una de las prendas deberá considerar a lo menos 2 (dos) botones adicionales por prenda.	SI	Sin observación	SI	Sin observación

Proveedor: **Edenred Chile S.A.**

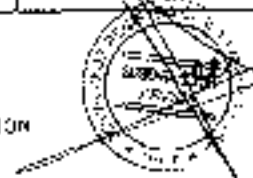
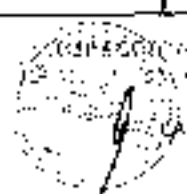
CONFECCIONISTA 2 COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LIMITADA (NINO MORI)

CONFECCIONISTA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LIMITADA (NINO MORI)				
1. CONFECCIÓN				
TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
CARÁCTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Las telas involucradas no deben presentar defectos de teñido, tales como borrado, diferencias entre el centro y los costados y/o manchas de colorantes o enzymajes.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
Las costuras y respuntes deben ser derechos, parejos y no presentar ondulaciones, cortes o saltos, ni diferencias en la densidad de la puntada.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
Los remates deben efectuarse sobre una misma línea, a fin que no se deteriore la apariencia de la prenda terminada.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
El ruedo de las prendas debe ser totalmente parejo y la costura de la basta no podrá ser visible por el exterior de la prenda.	SI	Sin observación	SI	Sin observación
Fondo no visible en el ruedo ni en el borde de la prenda.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
Los cierres y botones deben estar firmemente cosidos a la prenda, en perfecto estado de funcionamiento y no presentar hilos ni puntadas sueltas.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
Los ojales deben ser de tamaño del botón, presentarse abiertos y libres de hilos sueltos y/o costuras saltadas. Deberán realizarse en máquina	SI	Sin observación	SI	Sin observación.

LAJUNO

ALTOP

COLABORACION



ojaladora.				
En caso de telas de fantasía (líneas o cuadros) el dibujo debe coincidir exactamente en las costuras	SI	Sin observación	SI	Sin observación
Perfiles o cantos deben ser totalmente regulares y simétricos.	SI	Sin observación	SI	Sin observación

CONFECCIONISTA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LIMITADA (NINO MORI)				
2. PRENDAS EN DETALLE				
TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
CARÁCTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
La Blusa debe presentar bebederos con un ancho mínimo de 10,0 cm a la altura del hombro para evitar que durante el uso, sean visibles costuras o bordes interiores, siempre que el diseño de la blusa lo amerite	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
El puño debe confeccionarse con doble hoja y la abertura hacia la manga deberá ser tajado envidado, de 6,0 a 8,0 cm de longitud si lo amerita el diseño de la blusa	SI	Sin observación	SI	Sin observación
Las pinzas deben ser rectas, simétricas, terminadas en ceru y libre de aglomeraciones.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
Las Faldas deben ser rectas y deberán presentar una abertura posterior con un traslape de 4,5 a 5,0 cm., de forma tal que permanezca cerrada cuando la usuaria no esté en movimiento. Los cantos de la abertura deben ser totalmente parejos y el extremo superior con costura de relevo	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
Perfiles de chaquetón, blazer y falda totalmente rectas, regulares y simétricos	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
Las zonas del chaquetón o blazer y las Blusas que incluyen entretela no deberán presentar defectos de fusonado, como burbujas o aglomeramientos, ni manchas provocadas por la resina o ligante.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.

CONFECCIONISTA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LIMITADA (NINO MORI)				
3. INSPECCIÓN VISUAL				
TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
CARÁCTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Las telas utilizadas en cada una de las prendas deben estar libres de defectos de tejeduría como: pasadas dobles, cortadas, ausencia de trama, hilos gruesos o con puntos flojos, marcas de peine o nudos defectuosos.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.

CAPITULO



COLABORACIÓN



Las costuras de unión deben presentar el mismo tipo y largo de puntada y se deben realizar con hilo de características técnicas compatibles con la tela	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
La abrochadura debe ser de derecha a izquierda, según corresponde por norma para mujeres	SI	Sin observación	SI	Sin observación

CONFECCIONISTA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LIMITADA (NINO MORI)				
4. REQUISITOS DE ROTULACIÓN				
TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
CARÁCTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Razón Social o marca registrada del fabricante	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
Nombre y porcentaje de las fibras que componen el tejido principal.	SI	Sin observación	SI	Sin observación
Los 4 símbolos para el cuidado tachando con una cruz el que represente el lavado acuoso y el blanqueo con cloro. En la elaboración de la simbología para el cuidado de las prendas el OFERENTE debe considerar todos los elementos empleados en las prendas y los símbolos recomendados.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
Código de Talla de la prenda.	S	Sin observación	SI	Sin observación

CONFECCIONISTA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LIMITADA (NINO MORI)				
5. REQUISITOS DE ROTULACIÓN				
TEMPORADA	VERANO		INVIERNO	
CARÁCTERÍSTICAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Los botones deben ser de fácil abrochadura y reemplazo, por consiguiente, deben encontrarse en el mercado nacional.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.
Cada una de las prendas deberá considerar a lo menos 2 (dos) botones adicionales por prenda.	SI	Sin observación	SI	Sin observación.

La Comisión Evaluadora señala que analizadas y evaluadas todas las propuestas entregadas por los OFERENTES y según lo establecido en la Intención de Compra, sección 8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD, y sección 9. "PROCESO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS", y específicamente en la sección "Admisibilidad y Rechazo de las Ofertas", se determina que las ofertas presentadas por los Proveedores **Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.** con su confeccionista asociado **Esteva Hermanos Cía. Ltda.** y **Edenred Chile S.A.**, con su confeccionista asociado **Esteva Hermanos Cía. Ltda.**, y **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LIMITADA (NINO MORI)** cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Intención de Compra, motivo por el cual se procederá a la evaluación económica de sus ofertas.

Sin embargo, la Comisión Evaluadora señala que respecto al proveedor **Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.** con su confeccionista asociado **COMERCIALIZADORA**

CALIDAD



CALIDAD



COLABORACIÓN



**INTERNACIONAL LIMITADA (NINO MORI)**, en su presentación de Temporada de Primavera/Verano no cumple íntegramente con los requisitos técnicos, por lo cual, su oferta deberá ser declarada inadmisibles y no será considerada para la evaluación económica.

## 2. EVALUACIÓN ECONÓMICA (100%)

### PONDERACIÓN EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Bajo esta fórmula de evaluación, el mayor porcentaje de descuento obtendrá un puntaje total de 100 puntos:

$$\text{Puntaje Descuento (\%)} = \left( \frac{\text{Descuento oferta evaluada}}{\text{Descuento máximo presentado}} \right) \times 100$$

Los puntajes finales son los siguientes:

Oferente	Confeccionista Asociado	% de Descuento por monto de Orden de Compra	Puntaje
SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.	ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA. (SCAPPIN)	7,0	100,0
EDENRED CHILE S.A.	ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA. (SCAPPINI)	6,5	92,8
	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LIMITADA (NINO MORI)	7,0	100,0

La Comisión Evaluadora concluye que tanto los **PROVEEDORES SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.** con su confeccionista asociado **ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA. Y EDENRED CHILE S.A.**, con su confeccionista asociado **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LIMITADA (NINO MORI)** tienen el mismo puntaje, encontrándose en una situación de empate.

Aplicando el mecanismo de desempate indicado en la sección **9. PROCESO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, se procede a seleccionar al que ofrezca el menor monto total de la orden de compra, después de aplicado el descuento, antecedente que se encuentra en el **ANEXO 2 FORMULARIO OFERTA ECONOMICA (VALORES EN PESOS)**.

Lugar Obtenido	Oferente	Confeccionista Asociado	Monto Total Exento de IVA (\$)
1	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.	ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA. (SCAPPINI)	670.925.808
2	EDENRED CHILE S.A.	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LIMITADA (NINO MORI)	671.458.140

En consecuencia, la Comisión Evaluadora selecciona a la oferta presentada por el **PROVEEDOR SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.**, con su confeccionista asociado **ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA.**, quien presenta el menor monto equivalente a \$ **670.925.808**.

CALIDAD

CALIDAD

COMERCIALIZADORA

## CONCLUSIÓN

En consecuencia, la Comisión Evaluadora, habiendo realizado el análisis administrativo, técnico y económico de las propuestas presentadas por los Oferentes, propone al Director Nacional lo siguiente:

Declarar Inadmisibles la oferta presentada por proveedor **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.**, RUT **96.556.930-8**, con su confeccionista asociado **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LIMITADA (NINO MORI)** RUT: **78.946.240-2**, por incumplimiento de lo establecido en la **sección A 8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD**, y lo indicado en la **Sección A 9. PROCESO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS**.

Seleccionar la oferta del proponente **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.**, RUT **96.556.930-8**, con su confeccionista asociado **ESTEVA HERMANOS CIA. LTDA.**, RUT **80.329.000-8**, en el proceso de **"GRAN COMPRA ID 36634, DE VALES DE CANJE PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES DE LAS TEMPORADAS OTOÑO/INVIERNO 2018 Y PRIMAVERA/VERANO 2018/2019, PARA LAS FUNCIONARIAS DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN POR CONVENIO MARCO CM 2239-8-LP12**, por un monto total de seiscientos setenta millones novecientos veinticinco mil ochocientos ocho pesos **(\$670.925.808)**, exento de IVA.

4. Que, en mérito de lo expuesto, y habiendo constancia de la autorización presupuestaria que acredita la existencia de recursos suficientes para solventar el gasto que irrogue el cumplimiento del presente acto administrativo y en uso de las facultades que me concede la normativa vigente.

## RESUELVO:

1. **APRUEBASE** la adquisición mediante proceso de Gran Compra para la Contratación de los Servicios de Administración de vales de canje para la adquisición de uniformes institucionales de las temporadas OTOÑO/INVIERNO 2018 y PRIMAVERA/VERANO 2018/2019, para las funcionarias del Servicio de Registro Civil e Identificación por convenio marco ID 2239-8-LP12, al oferente **Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.**, RUT N° **96.556.930-8**, con su confeccionista asociado **Esteva Hermanos Compañía Ltda. (Scappini)**, RUT N°**80.329.000-8**, por un monto total de seiscientos setenta millones novecientos veinticinco mil ochocientos ocho pesos **(\$670.925.808.-)**, exento de IVA.

2. **DECLÁRASE INADMISIBLE** la oferta presentada por proveedor **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.**, RUT N° **96.556.930-8**, con su confeccionista asociado **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LIMITADA (NINO MORI)**, RUT: **78.946.240-2**, por incumplimiento de lo establecido en la **sección A 8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD**, y lo indicado en la **Sección A 9. PROCESO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, de la respectiva Intención de Compra.

3. **NOTIFÍQUESE** a los oferentes lo resuelto en la presente Resolución, mediante la Plataforma de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

4. **SUSCRÍBASE** en su oportunidad el contrato o acuerdo complementario con el oferente seleccionado, conforme a lo establecido en la Intención de Compra.



**5. PUBLÍQUESE** una vez tramitada la presente Resolución, en la Plataforma de Chilecompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el número de Gran Compra ID 36.634, en formato PDF, junto al Acta de Evaluación correspondiente.

**ANÓTESE**



**JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ**  
Director Nacional (S)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.



**Distribución:**

- Dirección Nacional
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Administración
- Subdirección Jurídica
- Unidad de Compras
- Archivo DDP



**JEANNETTE VALDÉS SALOMÓ**  
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)

DIRECCIÓN NACIONAL

Código 1772 - Dirección Nacional de Registro Civil e Identificación - Calle 11173 - Providencia - Santiago - Chile - Teléfono: 523 4000 - Fax: 523 4001 - Correo electrónico: [registro@registrocivil.cl](mailto:registro@registrocivil.cl) - [www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl)

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN